

DIARIO DE

BARCELONA,



Del miércoles 3 de

febrero de 1836.

*San Blas Obispo y Martir y el Beato Nicolas de Longobardo.*

Las cuarenta horas están en la Iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se descubre á las 10¼ de la mañana, y se reserva á las 5 de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 1 minutos, y se pone á las 4 y 59.

Dia.	horas.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfera.
2	7 mañana.	8	32 p. 3 l. 2	N. N. nubes.
id.	2 tarde.	9	32 1 1	O. id.
id.	10 noche.	9	32 6	O. S. O. cub.

*Servicio de la plaza para el 3 de febrero de 1836.*

Gefe de dia el comandante retirado D. Francisco Laborda.—Plaza. Saboya y batallones nacionales.— Rondas y contrarrondas, 15.º batallon de línea nacional.— Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Ramon Pujol.—Teatro, 15.º Batallon de línea nacional.— Reten en San Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 11.º batallon de línea nacional y escuadron de lanceros de id.—Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

*Señores Ayudantes de servicio.*

Excmo. Sr. Capitan general. D. Manuel Burgos.—Plaza. D. Manuel Caballero.— Sr. Gobernador. D. Juan Villanueva.— Imaginaria. D. Josef Trenchs.— El Sargento mayor, Nicolas Denis.

*Plana mayor de este Ejército y Principado.*

El Brigadier Gurrea, gefe de la 1.ª brigada del ejército, participa al Excmo. Sr. General en Gefe, que el dia 31 de enero próximo pasado, sabedor de que las facciones del Degollat, y Masgoret se hallaban en S. Quintin emprendió su marcha hácia aquel pueblo donde efectivamente los encontró, y lanzándose parte de las tropas sobre los enemigos, los pusieron en una vergonzosa desvandada, quedando muertos algunos de los que se

defendieron, siendo el resultado de aquella jornada el haberles cogido tres maletas con papeles pertenecientes á Tristany, varias mantas, gorras, capas, lienzos y otros efectos, así como cinco mulos, cuatro caballos, dos jumentos, cincuenta cabezas de ganado lanar y veinte fusiles; siguiendo dicho Brigadier la persecucion al dia siguiente.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 2 de febrero de 1836. = El Brigadier Gefe de la P. M. = Laureano Lanz.

## ESPAÑA.

*Madrid 19 de enero.*

Por los partes oficiales que insertamos verán nuestros lectores los movimientos del ejército del norte contra la facción. Cartas del 15 de Vitoria suponen que se habia tomado el fuerte de Salvatierra: y esta noche se ha dicho que ha llegado otro extraordinario con noticias mas favorables. Lo cierto es que las hordas del pretendiente van en declinacion, y que se le desbandan muchos para retirarse á sus casas.

— Un acreditado é instruido roncalés nos dice que para conseguir los grandes resultados que los cuatro valles de Roncal, Salazar, Aezcoa y Baztan bien dirigidos y sostenidos pueden dar en su glorioso alzamiento, seria muy conveniente que todos sus naturales, así soldados como oficiales, que se hallan diseminados en diferentes cuerpos del ejército, y son en bastante número, vayan instantáneamente á reunirse á sus compatriotas, formándose así una falange, cuyo servicio seria mucho mas activo, terrible y ventajoso que estando dispersos lejos de sus hogares, en que para toda su vida quedarán acreditados de valientes ó cobardes, segun se porten á su vista, lo cual los hará á todos héroes, como ha sucedido siempre en casos de guerra.

Contrarrevolucionar la Navarra contra la Navarra, dice, es el género de guerra que indicó Roncal con su primer alzamiento en julio de 1834. Si se hubiese seguido, con solo darle armas y lo que al soldado, hubiera impedido á la facción los socorros de Francia y acabado con ella. Voluntariamente se les hubieran agregado jóvenes de otros valles, que se ha llevado aquella, y del alto Aragon, que siempre ha estado en buen sentido. No nos parece de poca entidad el consejo. ( *Eco del Com.* )

*Idem 22.*

El comandante general de las fuerzas navales de Cantabria dice al Sr. Secretario de Estado y del Despacho interino de marina desde S. Sebastian con fecha de 8 del corriente lo que sigue.

Excmo. Sr.: durante la noche de ayer envié nuevos auxilios á Guetaria de todas clases escoltados por los alféreces de navío D. Luis Jorganes y D. Luis de Palacios, que regresaron á las seis y media de la mañana de hoy, al tiempo que se presentaban sobre este puerto varios trasportes con tropas, procedentes de Santander. Inmediatamente dispuse se aprontasen todas las lanchas disponibles del pais, y despues de dotarlas con oficiales y gente de los buques, mandé á mi oficial de órdenes el teniente de navío D. Juan Sollozo que se embarcase en la lancha *Vizcaya*, y dirigiese la difícil operacion del desembarco.

A pesar del viento recio del Sur, y del fuego de la batería enemiga situada en la Antigua, la tropa en número de 800 hombres pertenecientes al segundo ligero quedó desembarcada á las dos y media de la tarde, en fuerza de la actividad y acertadas disposiciones de Sollozo, que presencié desde las baterías de Sta. Clara la baja y la de las Damas por espacio de siete horas, sirviéndome de de ayudante el teniente de navio D. Pedro Pablo de Gavigao y las cuales apagaron por mas de tres cuartos de hora los fuegos de la batería enemiga que se oponia á la operacion asi como la entrada del paquebot *Águila*, cañonero *Marina*, lugre *Vigilante* y trincadura *Reina Gobernadora*.

A las siete de la noche se presentó sobre el puerto la goleta *Maria*, despues de haber dejado algunas basijas de agua en Guetaria, y fueron desembarcados los individuos que conducia pertenecientes al bergantin *Manzanares*, mas 10 hombres de su dotacion para el servicio de este apostadero. La goleta se dirigió á Santander con orden de repostarse allí de viveres y aguada, y especialmente de esta última para Guetaria, que es lo que mas necesita, y que se presentase en seguida sobre este puerto; volviendo á repetir por medio de ella la orden con premura de que los dos vapores traigan agua para Guetaria sin pérdida de tiempo. A las ocho envié á Guetaria agua en barriles, tablas y otros efectos de guerra. Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento.

*Eco del Com.*

*Idem 26.*

Sigue la ansiedad pública respecto á la marcha que adoptará el Gobierno para salir de la crisis actual. La tranquilidad, sin embargo, no se ha alterado en lo mas mínimo, y los ánimos parecen mas calmados desde que ha adquirido cierta consistencia la voz de que el gabinete no se disolverá como se habia temido en un principio. En efecto, aunque hasta ahora no sabemos que se haya adoptado una resolución definitiva, parece seguro que no será aceptada la renuncia hecha por los señores secretarios del despacho, y que lejos de eso se completará el ministerio. Son muchos los candidatos que designan los rumores circulantes: pero personas que se supone bien informadas aseguran que lo mas verosímil es que entre á desempeñar la secretaria de marina el señor Galiano; que el señor Sancho, actualmente secretario del consejo de ministros, reemplace al señor Heros en el departamento de la Gobernación del reino, permaneciendo á cargo del señor Mendizabal los de Estado y Hacienda, con la presidencia del mismo Consejo, y al del señor Gomez Becerra el de Gracia y Justicia.

La Gaceta de hoy nada publica que pueda confirmar ni desmentir estos rumores que circulan desde anoche.

Tambien se continúa hablando de la disolucion de las Córtes que algunos suponen decretada ya definitivamente. Sin embargo, en este punto no estan tan acordes los noticieros; y por nuestra parte dudamos mucho que se haya adoptado semejante determinacion. Algunos periódicos (la Revista y el Eco) siguen aconsejándola con un calor excesivo y aun aseguran que el pueblo de Madrid la aguarda con impaciencia y la recibirá con gusto y hasta con entusiasmo. Pero el Español, aunque se inclina á ella, cree que no debe recurrirse desde luego á semejante extremo, é indica los inconvenientes que produciria causando un efecto sensible y perjudicial sobre el crédito de la nacion, tanto en el reino como en los países estrangeros, retardando la

convocacion de las Cortes revisoras, y acarreado en la marcha de los negocios desventajas notables por el interregno legislativo que irremediamente habria de mediar entre la disolucion de las actuales y reunion de las que fuesen llamadas á reemplazarlas. Por estas consideraciones opina que el gobierno debe, antes de resolverse á dar un paso tan trascendental, presentarse de nuevo al Estamento y pedir el mismo que se prosiga en la discusion de la ley de elecciones.

En virtud de esta determinacion habria de ponerse á votos el particular del Sr. marques de Someruelos; y el *Español* cree que, declarando el ministerio su oposicion decidida á que se adopte el sistema desenuelto en el mismo, y manifestando que de este punto hacia una cuestion de existencia, resultaria por necesidad ó desechado este sistema, en cuyo caso quedaba neutralizada la decision del domingo, y el artículo 17 debia volver á la comision para redactarlo en otra forma, ó aprobada definitivamente la eleccion de un diputado por partido, y entonces acababa la cámara popular de ponerse en oposicion abierta con la opinion del gobierno, y la imposibilidad de seguir dirigiendo el Estado con su apoyo justificaria su disolucion inmediata.

El *Nacional*, periódico tambien de esta corte, despues de indicar la sensacion que ha causado en el público el resultado de la sesion del domingo, y la suspension de la de ayer, dice que espera tomará el gobierno las medidas convenientes para que no se turbe la tranquilidad, pero de ninguna manera la *violenta* de cerrar la legislatura presente, y convocar otras Cortes. Añade que no puede concebir como el *Eco del Comercio* se inclina por una providencia que en el estado de crisis en que nos hallamos seria la tea de la discordia que nos envolveria en la mas espantosa anarquía, y Dios sabe á donde seria lanzada la nave del Estado. Aconseja al ministerio que persevere en su sistema de 14 de setiembre, que confie en el pueblo y en los poderes del Estado, y que esté seguro de conseguir al cabo la palma del triunfo aunque al traves de mil dificultades. Le recomienda la firmeza en sus resoluciones atribuyendo las derrotas parlamentarias que ha sufrido al espíritu fluctuante que ha mostrado en los debates. „Tiempo es, pues, ya, dice por conclusion, de que se convenza el gabinete de su posicion, y de que admita sus consecuencia de lleno y con franqueza, pudiendo estar seguro de la victoria. Otra conducta fuera obrar anti-parlamentariamente, seria querer la confusion y el desorden.“

Nos hemos estendido en el analisis de las opiniones de estos dos colegas para que nuestros lectores vean que no está tan pronunciada como suponen los otros dos diarios citados al principio, la opinion de la capital á favor de la medida, en nuestro sentir desastrosa y al mismo tiempo innecesaria, de la disolucion de las Cortes actuales. El anuncio que los mismos hacen de estar ya casi resuelta no ha causado, á lo que creemos, el mejor efecto en la bolsa de hoy, puesto que todos los fondos han bajado y en especial la deuda sin interés que ayer se hizo á 15  $\frac{1}{4}$ , 15 y últimamente á 14  $\frac{1}{2}$  al contado, no ha pasado esta mañana de 14, si bien á plazo y á prima han sido bastantes las operaciones y se han mantenido los precios del día anterior.

En punto á la cuestion ministerial sin duda se ha pronunciado bastante claramente la opinion. La noticia de que el señor presidente del Consejo habia hecho dimision de sus cargos alarmó los espíritus. El Ayuntamiento, con

motivo de celebrar sesion ordinaria, se ocupó del asunto del dia y á propuesta de uno de sus syndicos se manifestó decidido á representar á S. M. los males que produciria la retirada de S. E. Pero, habiendo observado el Excmo. Sr. corregidor, presidente, que en elevar semejante peticion traspasaria sus atribuciones, infringiendo la prohibicion del art. 61, tit. 9 de la ley de 29 de julio de 1835, se contentó con acordar que constase en el acta su deseo.

Algunos propietarios y comerciantes se reunieron tambien anoche y formaron una esposicion en el mismo sentido, que hoy ha estado depositada en la bolsa, y en la cual habia 32 firmas á la una. Redúcese este documento á manifestar á S. M. los perjuicios que sufriria la causa pública si se retirasen los actuales secretarios del Despacho.

En el momento de entrar en prensa este suplemento, sabemos que acaban de ser citados ambos Estamentos para mañana á la una con el fin de oír una comunicacion del gobierno. Se asegura que esta será la del decreto real de disolucion de las Cortes. ( *Sup. á la Abeja.* )

*Alcance á las 6 de la tarde.*

Ha regresado del Pardo el Sr. Ministro de Estado, y S. M. la Reina Gobernadora ha decretado la *disolucion de los Estamentos*. ¡Eterno loor á la Madre del pueblo!

*Rev. Mensag.*

—Mañana á la una se reunen ambos estamentos para oír una comunicacion del gobierno. Tenemos motivos para asegurar que esta comunicacion es la *disolucion de las Cortes*. Las inmediatas se reunirán, segun parece, el 1.º de abril, por el método de elecciones vigente. *Eco de Com.*

## CATALUÑA.

*Martorell 27 de enero.*

Insiguiendo lo dispuesto por el señor Comisionado principal de arbitrios de amortizacion de este principado, con decreto marginal de 25 del corriente, se procederá desde las dos á las cuatro de la tarde del domingo 7 de febrero próximo en la plaza Real de esta villa, al remate en pública subasta, del arriendo de los bienes de la montaña del extinguido mou astexio de Monserrate, bajo el pliego de condiciones que, aprobado por dicho señor comisionado principal, obra en poder del infraescrito subalterno. Martorell 27 de enero de 1836. — Francisco Buxéras.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

JUNTA DE ARMAMENTO Y RECURSOS.

*Sesion del dia 5 de diciembre de 1835.*

Número 19.

Señores. Sr. D. Josef Mariano de Cabanes. — Sr. D. Juan Reinal. — Sr. D. Francisco de Perramon. — Sr. D. Pedro Gil. — Sr. D. Pedro Camps.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion última, se dió cuenta de un oficio del Colegio de Farmacia de esta capital, ofreciendo el donativo mensual de cuatro por ciento de los haberes de sus dependientes, con que atender á las necesidades del Estado: se acordó se le contestase dándole las gracias, pasándolo al Contador de los fondos de la Junta, para los efectos consiguientes.

Se leyó otro oficio del Excmo. Sr. General 2.<sup>o</sup> Gefe de este ejército y Principado, incluyendo copia del que habia dirigido al Intendente interino, relativo á las quejas producidas por la Comision de Intendencia, acerca el entorpecimiento que causaba dicho señor á sus disposiciones: de lo que quedó enterada la Junta.

En seguida se dió cuenta de un oficio del Sr. Subinspector general de este ejército y Principado, relativo á la necesidad de procurarse 150 sables de caballería con que armar el Escuadron franco que se organiza en esta capital, pidiendo al mismo tiempo se autorice al Caballero Gobernador de Figueras, para que los hiciese venir de Francia, y cubrir de este modo una falta tan perentoria; y enterado el Excmo. Sr. General 2.<sup>o</sup> Gefe de este ejército y Principado, se resolvió contextarle, que se averiguaria si en Cartagena habia existencias de esta clase, para que en este caso se mandasen de aquellos almacenes.

Igualmente se dió cuenta de un espediente remitido por la Comision de Intendencia, sobre el embargo de la suma de 32,700 rs. vn., procedentes de dos letras de Cambio giradas á favor de D. Ramon Ramá, monge del Paular, conventual de Granada, por el que se veia ser dicho caudal de pertenencia del monasterio de la Cartuja del Paular, que se remitia á Roma: por cuyo motivo se acordó volviese á la Comision de Intendencia, á fin de que se resolviese este asunto con arreglo á órdenes vigentes, y segun lo practicado anteriormente en otros de la misma naturaleza.

Con lo que se levantó la sesion. — Por ausencia del Sr. vice-Presidente, — Josef Mariano de Cabanes. — Ramon Bussanya, secretario.

*Sesion del dia 7 de diciembre de 1835.*

Número 20.

Senores. El vice-Presidente. = Sr. D. Josef Mariano de Cabanes. = Sr. D. Pedro Gil. = Sr. D. Francisco de Perramon. = Sr. D. Juan Reinald.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de varios oficios; uno del Excmo. Sr. General 2.<sup>o</sup> Gefe de este ejército y Principado, relativo á la reclamacion hecha por el Comandante del bergantin Patriota, de un barco Guarda-costas que estuviese á sus órdenes; al que se resolvió contestar, que estando esta fuerza á cargo de uno de los individuos de la Junta de Sanidad, podria si le pareciese bien dirigirse á ella, para obtener lo que indicaba en su escrito.

Otro de la Seccion auxiliar de la Provincia de Lérida, en que participaba su instalacion: quedó enterada.

Otro de la misma Seccion, en que pedia mil vestuarios para la Guardia Nacional de la capital y otros pueblos vecinos: se acordó suspender su contestacion hasta haberse informado del Estado Mayor del ejército, si se habian mandado ó costeados vestuarios para estos cuerpos; y si se continuaba cobrando aun el impuesto para vestuario de voluntarios realistas; á cuyo fin se oficiase lo conveniente.

Asimismo se resolvió se oficiase al Sr. Gobernador militar y político de Lérida, al efecto de que se sirviese manifestar á la Junta, la causa de no haberse verificado el nombramiento de los dos Vocales que deben formar parte de la misma, en representacion de aquella Provincia, puesto que debian ser-

lo bajo iguales bases que lo han sido los que forman la Seccion auxiliar establecida ya en dicha capital.

Se acordó en seguida pasar otro oficio al Excmo. Sr. Capitan General, incluyendole nnos estados de atrasos de contribuciones, remitidos á esta Junta por la Comision de Intendencia.

Lo fué igualmente pasar una orden á Cárlos Garcia, para el apronto de veinte vestuarios que faltaban para los Guias del Excmo. Sr. Capitan General, conformes en un todo á los ciento entregados anteriormente.

A continuacion el Sr. D. Pedro Gil, presentó la proposicion siguiente: „Habiendo en la Barceloneta, segun se tiene presntido de 70 á 80 solares, que se venden por la Capitania General, y cuya aplicacion se ignora, se pone á conocimiento de la Junta, por si pudiese ser de algun producto. Que tambien podria echarse mano de todas las campanas de los Monasterios ó conventos cerrados, las cuales enteras ó hechos pedazos y con la correspondiente intervencion, se remitiesen á los puntos maritimos de Palamós ó Rosas, Tarragona, Tortosa y el de esta Capital, con el objeto de sacar mayores ventajas en su venta“: cuya proposicion despues de aprobada fué resuelto elevarla á conocimiento del Excmo. Sr. Capitan General, á fin de que se sirviese manifestar á la Junta lo que estimase conveniente acerca estos dos particulares.

Se determinó asimismo, el que se contestase á la Comision de Intendencia, haber recibido su escrito del 6, y los estados que incluia, igualmente que el de la Administracion de Provincia, de que queda enterada, encareciéndola la remision de los demas estados de recaudacion de contribuciones, caso de que aun faltase alguno: con lo que se levantó la sesion. — El vicepresidente. — Antonio Maria Alvarez. — Ramon Bussanya, secretario.

*Se continuará.*

En la junta literaria celebrada por la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad el dia 20 del fenecido mes el socio de número Don Juan Roges y Moragas leyó una memoria, en la cual demostró que el valor absoluto de las cantidades negativas puede ser igual ó mayor que el de las positivas, y que el de las negativas que consta de mayor número de unidades es mayor que el de las que consta de menor número.

AVISOS AL PUBLICO.

A consecuencia de lo ultimamente dispuesto por el Excmo. Sr. Inspector general de Infanteria, previene el Excmo. Sr. Subinspector general de la misma arma á los señores capitanes y subalternos escedentes que existen en este principado le pasen á la mayor brevedad posible una noticia que espresese su nombre, grado y empleo con la fecha de sus reales despachos, edad, estado, último regimiento en que han servido y una copia autorizada por el señor Comisario de Guerra y en su defecto por el señor Alcalde del pueblo en que se hallen de la certificacion de tales escedentes dada por el Excmo. Sr. Inspector general del arma ó por sus antecesores, á fin de poderles dar colocacion en los cuerpos del ejército y evitar los perjuicios que les puede seguir de su omision ó morosidad. Barcelona 2 de febrero de 1836. — Josef de Castellár.

*Correos. — Administración principal del Departamento de Barcelona é Islas de Mallorca y Menorca.*

El correo que salió de esta Capital el martes 23 del mes próximo pasado con la correspondencia de la carrera de Valencia, entre la que iba un solo paquete para esta ciudad, pues el resto con Madrid y Provincias se dirigió por mar; fué interceptado en el barranco de Chinchilla antes de llegar á Oropesa, ya en el territorio de aquel reino. Lo que se avisa al público para su inteligencia. El administrador principal interino. — Juan Pablo Maestre.

Con permiso del Gobierno se dará mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto: se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

**CAPITANÍA DEL PUERTO.**

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Valencia en 45 horas el falucho del resguardo marítimo el Jonch, su capitán Pablo Llenas, con la correspondencia. De idem en 3 días el laud virgen del Rosario, de 39 toneladas, su patron Pedro Llorens; conduce el comandante, 5 oficiales y 130 individuos de tropa cazadores de Málaga. De idem en idem. el laud Sto. Cristo de 34 toneladas, su patron Ramon Domingo; conduce 6 oficiales y 104 individuos de tropa de dicho cuerpo. De idem en 2 días el laud S. Lorenzo, de 17 toneladas, su patron José Gallart, con trigo y arroz. De Aguilas, Cartagena, Villajoyosa y Tarragona en 12 días, el laud Sta. Barbara, de 28 toneladas, su patron Antonio Lloret, con trigo. De Palma de Mallorca en 2 días el laud S. Pedro, de 40 toneladas, su patron Gabriel Melis, con aguardiente. De Soller en 2 días el laud san Pablo, de 15 toneladas, su patron Antonio Mayol, con aceite, naranjas y limones. De Calpe y Salou en 4 días el laud san Pablo, de 20 toneladas, su patron José Agustín Benaseo, con algarrobas. De Noya y Muros en 41 días la polacra goleta virgen del Carmen, de 38 toneladas, su capitán Jacobo Sendon, con sardina. Del Ferrol, Marin y Cádiz en 33 días el místico san Juan, de 50 toneladas, su patron Martin Rosés, con trigo. De Valencia en 4 días el laud santo Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con trigo. De Cullera y Valencia en 11 días el laud santo Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Jaime Miralles, con arroz, garbanzos y otros géneros. Además 15 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon y otros géneros.

*Teatro:* Beneficio de la segunda bufa Margarita Venturi Bruscoli, para la noche de hoy 3 del corriente *Norma*. La interesada al anunciar la función que la Empresa ha destinado para su beneficio, no cree deber hacer elogio alguno de una ópera que ha merecido tan constantes aplausos. Si logra complacer los deseos de un pueblo indulgente, será la mayor satisfacción de Margarita Venturi Bruscoli.

A las seis y media.